



TRELEW, 25 NOV 2014.

VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE, los Expedientes Nros.038, 049, 050, 051, 052 y 055/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 090/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores REGULARES con dedicación SIMPLE, en el marco del Contrato Programa, en las asignaturas Introducción a la Filosofía y Sociología de Sede Trelew; Sociología de Delegación Académica Esquel; Impuestos I e Impuestos II de Sede Trelew y Sociología de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 53/14;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 67/14.-

Que dichos Despachos han sido tratados y aprobados en sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** en carácter de **REGULARES**, con dedicación **SIMPLE**, desde la fecha que se indica en cada caso y hasta el 28 de febrero de 2020, a los docentes que se detallan a continuación en las asignaturas y con las categorías, sede o delegación que en cada caso se indican:

Apellido y Nombres	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.	Fecha de Alta
GALLEGO LIVIGNI, Nicolás	Introducción a la Filosofía	Asociado	Trelew	01-01-2015
GAUNA LAVAYEN, Mariana	Sociología	Adjunto	Esquel	01-03-2015

122/14

1 de 2



MANSILLA, Marina Yolanda	Sociología	Adjunto	Trelew	01-03-2015
DI MARTINO, Horacio	Impuestos I	Asociado	Trelew	01-01-2015
VALSECCHI, María Silvia Gabriela	Impuestos II	Adjunto	Trelew	01-03-2015
RIUS, Pía Valeria	Sociología	Titular	Com. Riv.	01-03-2015

ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIBE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCIÓN N° 122/14 CDFCE.-**